Área que clasifica - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular. - Biól. - Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN / HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

FOLIO No.	09/A7-01969/21
VALIDO HASTA:	27 de Marzo de 2022

				-	
113 pár Desarro vigentes	rafo segundo de la Ley Gene ollo Forestal Sustentable, 33 fr s, se expide el presente Certif	eral de Desarrollo Forestal Suste racciones I, X y XI del Reglamento	ntable, 18 o Interior	ederal de Sanidad Vegetal, 14 fracción XI 30, 182, 183 y 184 del Reglamento de la de la Secretaría del Medio Ambiente y Re e Requisitos Fitosanitarios para la importa	a Ley General de ecursos Naturales
	efinitivo Temporal	De los productos o subproductos	forestales	X Maderables No	Maderables
	ed. de Caus. :				
Domicili	io:				
C.P. :				Teléfono:	
Localidad:			Estado:		
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA USADOS			Unidad de medida: Pieza		
1	Fracción arancelaria: 9403.3	Alder, Alnus rubra, Alar	mo, Popul a pine, Pi	Betula alba, Haya, Fagus grandifolia, us alba, Cerezo, Prunus avium, Roble, nus ponderosa, Abeto, Pseudotsuga nogany	Cantidad: 50000
2	Fracción arancelaria: 9403.4	Caoba, Swietenia mah alba, Haya, Fagus grar	Ponderosa pine, Pinus ponderosa, Abeto, Pseudotsuga menziesii, Caoba, Swietenia mahogany, Encino, Quercus rubra, Abedul, Betula alba, Haya, Fagus grandifolia, Alder, Alnus rubra, Alamo, Populus alba, Cerezo, Prunus avium, Roble, Quercus sp.		
3	Fracción arancelaria: 9403.5	Caoba, Swietenia mah alba, Haya, Fagus grar	Ponderosa pine, Pinus ponderosa, Abeto, Pseudotsuga menziesii, Caoba, Swietenia mahogany, Encino, Quercus rubra, Abedul, Betula alba, Haya, Fagus grandifolia, Alder, Alnus rubra, Alamo, Populus alba, Cerezo, Prunus avium, Roble, Quercus sp.		
4	Fracción arancelaria: 9403.6	Caoba, Swietenia mah alba, Haya, Fagus grar	Ponderosa pine, Pinus ponderosa, Abeto, Pseudotsuga menziesii, Caoba, Swietenia mahogany, Encino, Quercus rubra, Abedul, Betula alba, Haya, Fagus grandifolia, Alder, Alnus rubra, Alamo, Populus alba, Cerezo, Prunus avium, Roble, Quercus sp.		Cantidad: 50000
	s de Entrada: MEXICALI, BAJA RNIA,TIJUANA, BAJA CALIFO	A CALIFORNIA,TECATE, BAJA ORNIA	_	Destino dentro del país: Todo el Territorio	
País de		DE AMERICA, CHINA (REPUBLIC	A	País de Procedencia: ESTADOS UNIDO	OS DE AMERICA
	de salida (Solo para importaci			Destino fuera de México:	

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: EDd/z3lytl7kQMlOMnq2GC0kUKobUlhg7tkF8iWi8X7sxqtL8vV4+D3AuCLdpV45XG3QgAj7Cs4D
DVHDsklKR7OVZfsrpfYMZnhFN48Zvttdc+w2IsaZ9m5MpxEzIBV2b+c8AKgJp7+yggnQNOFMVQSa
bzgjJUwB4KKB4mdJggu6bde6DP5lcQ4JmrUmM86qTgWKO0+okHTfGYzI/nBXtBbxlzar8FE8xUSp
iBPQkGwkwV0ndGtwNNS6HfHbg9uAraAy9ATwYCMtuPrG1ITRqO5kBabesdjjYyk2y5GPrJZEMcPq
XiJaVOHBOUQOVuSfVB9hHeKX6mGAmWQNTGbSfw==

NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ

PUESTO: Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo

	ue Desarrono Forestar Sustenta	ble publicada en el Diario Oficial de la Fede	racion ei 5 de junio de 2016.
n la jefatura de verificaciones e	ón Sanitaria Forestal en	y teniendo a la vis	sta los productos arriba descritos. Se constata
	le plagas y enfermedades y h profiláctico como requisito par		rios aquí descritos. Se supervisó su adecuada
olicación de tratamiento p			rios aquí descritos. Se supervisó su adecuada Concensionario o empresa
plicación de tratamiento p Producto aplicado	profiláctico como requisito par Dosis	a su importación.	
olicación de tratamiento p Producto aplicado	profiláctico como requisito par Dosis	a su importación.	Concensionario o empresa
plicación de tratamiento p Producto aplicado OMBRE Y FIRMA DEL V	profiláctico como requisito par Dosis ERIFICADOR:	a su importación.	Concensionario o empresa FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 de Septiembre de 2021
plicación de tratamiento p Producto aplicado OMBRE Y FIRMA DEL V	profiláctico como requisito par Dosis ERIFICADOR:	ra su importación. Tiempo de exposición	Concensionario o empresa FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 de Septiembre de 2021
olicación de tratamiento p Producto aplicado OMBRE Y FIRMA DEL V	profiláctico como requisito par Dosis ERIFICADOR:	ra su importación. Tiempo de exposición	Concensionario o empresa FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 de Septiembre de 2021